



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1857/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año , referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca:

Secretario de Juzgado:
CSAKY, Diana Graciela María
VIEJOBUENO, Fernando

Oficial Mayor:
PALIZA RODRÍGUEZ, Mauricio Alberto

Auxiliar:
BRIZUELA BARROS, María Angélica

2º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de noviembre del corriente año el contrato de la señora Inés Beatriz CASTRO de UNZAGA en reemplazo del señor Luis Eduardo Murua Palacios que renunció con igual categoría

3º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION